

INFORME Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001

Para: Msg. César Rodríguez Sorroza - ADMINISTRADOR CNEL EP – GYE,
Encargado.

De: Comisión de Evaluación BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001

Asunto: **INFORME DE REVISIÓN DE OFERTAS - BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Fecha: Guayaquil, 11 de octubre de 2022.

I. ANTECEDENTES. -

1.- Mediante Resolución No. **CNEL-GYE-ADM-2022-0152-R**, de fecha 25 de mayo de 2022, el Mgs. César Rodríguez Sorroza en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, y apoderado del Gerente General, autorizó el inicio del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional, signado con el código Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001 **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REYNALDO QUIÑÓNEZ SECTOR MONTE SINAI”** con un presupuesto referencial de USD\$ 614.189.65 incluido el valor del IVA. A través de la citada resolución, designó como miembros de la Comisión de evaluación a los funcionarios: el Ing. Franklin Pacheco Montero en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación, el Ing. Eduardo Izurieta Ponce en calidad de Delegado Técnico de la Unidad requirente, la Ab. Patricia Vinueza Mancero en calidad de delegado del Área Legal, la Ing. Celia Gómez Villacís en calidad de delegado del Área Financiera.

Mediante resolución No. CNEL-GYE-ADM-2022-0297-R, de fecha 23 de agosto, el Mgs. César Rodríguez Sorroza en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, y apoderado del Gerente General, designó al Ing. Josué Cevallos Cotrina en calidad de Presidente de la comisión de Evaluación en reemplazo del Ing. Franklin Pacheco Montero.

2.- Hasta el 24 de junio 2022, se receptaron tres (3) ofertas dentro del procedimiento Licitación Pública Nacional Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001, los oferentes:

- ✓ **CONSORCIO REYNALDO QUIÑÓNEZ**
- ✓ **CONSORCIO REDIELECTRIC**
- ✓ **PERTECSA – PERSONAL TÉCNICO SOCIEDAD ANÓNIMA**

3.- Tal como consta en el Acta **COP-01-0256-2022**, de fecha 24 de junio 2022, la Comisión de Evaluación procedió a la apertura de las ofertas presentadas.

Página 1 de 3

4.- Mediante **Memorando No. CVG-2022-032**, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito por la Ing Celia Gómez Villacís, presenta la revisión de los aspectos financieros de las ofertas presentadas.

5.- Mediante Memorando CNEL-GYE-AJ-2022-0798-M, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrita por la Ab. Patricia Vinuesa Mancero, presenta la revisión de los aspectos legales de las ofertas presentadas.

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de las aperturas de las ofertas, se procedió a la calificación de las mismas de conformidad con lo establecido en los Pliegos del Proceso.

De acuerdo con el numeral 32 de las instrucciones a los Oferentes, la Contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya cumplido *sustancialmente* con los requisitos de los Documentos de la Licitación y que represente el **costo evaluado como más bajo**, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible de conformidad con la cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la cláusula 5 de las IAO.

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes participantes, en orden de menor a mayor fueron las siguientes:

1.- CONSORCIO REYNALDO QUIÑÓNEZ. -

Cuya oferta ascendió a la suma de USD\$ 614,189.65 (sin incluir IVA)

2.- CONSORCIO REDIELECTRIC. -

Cuya oferta ascendió a la suma de USD\$548,383.62 (sin incluir IVA)

2.- PERTECSA – PERSONAL TÉCNICO SOCIEDAD ANÓNIMA -

Cuya oferta ascendió a la suma de USD\$ 548.366,37 (sin incluir IVA)

1.- CONSORCIO REYNALDO QUIÑÓNEZ, que presentó la oferta económica más alta, no cumple por las siguientes razones:

No cumple:

- No presenta Metodología, Plan de trabajo y Plan Ambiental.
- No presenta el análisis de precios unitarios del listado de precios del proceso.
- **No cumple:** con las especificaciones técnicas mínimas de Equipo/Herramienta camión grúa (Dimensiones de la grúa).
- **No cumple:** IAO 5.5(e) **ACTIVOS LÍQUIDOS**, el monto mínimo es de \$ 274,1491.81

2.-CONSORCIO REDIELECTRIC. presenta la segunda oferta económica más baja, la cual cumple con todos los requerimientos exigidos por la entidad.

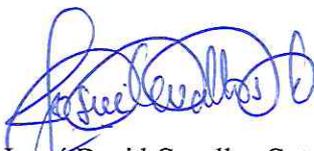
3.-PERTECSA – PERSONAL TÉCNICO SOCIEDAD ANÓNIMA., que presentó la oferta económica más baja, no cumple por las siguientes razones:

No cumple:

- Las especificaciones técnicas mínimas de Equipo/Herramienta camión grúa (Dimensiones de la grúa).
- Portabobinas mínimo 1 Ton., se debe presentar carta compromiso que venga de un proveedor.

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Basados en los antecedentes antes expuestos y en estricto cumplimiento de las “POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – GN 2349-15”, los Miembros de esta Comisión de Evaluación, por unanimidad, recomendamos al Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, la adjudicación del contrato originado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001 al oferente **CONSORCIO REDIELECTRIC., integrado por RESPALCORP S.A. con RUC Nro. 0992772131001 y por DISEIN CIA. LTDA. Con RUC Nro. 0991307842001**, por cumplir sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en los Documentos de Licitación, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.



Ing. José David Cevallos Cotrina
**Presidente de la Comisión de
Evaluación**
(Delegado de la máxima autoridad)



Ing. Eduardo Xavier Izurieta Ponce
Delegado Técnico



Ing. Celia Gómez Villacís
Delegado Financiero



Ab. Patricia Vinuesa Mancero
Delegada Legal

